

Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes

AGENCIA DE ADMINISTRACION FISCAL DE YUCATAN

Artículo 65. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción		Aplicable/ No aplicable	Fundamento y motivación	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección Jurídica
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública y/o persona prestadora de servicios profesionales miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Administración y Recursos
III	Las facultades de cada área;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección Jurídica

Fracción		Aplicable/ No aplicable	Fundamento y motivación	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Administración y Recursos
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer, así como los que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Administración y Recursos
VI	El directorio de todas las personas servidoras públicas, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Administración y Recursos

Fracción		Aplicable/ No aplicable	Fundamento y motivación	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
	correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;			
VII	La remuneración bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Administración y Recursos
VIII	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Administración y Recursos
IX	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Administración y Recursos
X	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de las personas prestadoras de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Administración y Recursos

Fracción		Aplicable/ No aplicable	Fundamento y motivación	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
XI	La versión pública de las declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, en los sistemas habilitados para ello;	No Aplicable	No le es aplicable, por no encontrarse dentro del ámbito de sus facultades, competencias y funciones; toda vez que de conformidad con lo señalado en el artículo 46 fracción XIV del Código de la Administración Pública de Yucatán, le corresponde a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	
XII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Unidad de Transparencia
XIII	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos, en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Administración y Recursos
XIV	Los programas, subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	No Aplicable	En términos de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán y su Reglamento, no se cuentan con las facultades para emitir, participar o impulsar programas de infraestructura social.	

Fracción		Aplicable/ No aplicable	Fundamento y motivación	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
XV	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Administración y Recursos
XVI	La información curricular, desde el nivel de jefatura de departamento o equivalente, hasta la titularidad del sujeto obligado;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Administración y Recursos
XVII	El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas firmes, especificando la causa de sanción y la disposición, de conformidad a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Administración y Recursos
XVIII	Los servicios y trámites que ofrecen, incluyendo sus requisitos, en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección De Servicios al Contribuyente, Dirección de Recaudación, Dirección de Auditoría Fiscal, Unidad de Transparencia.
XIX	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Administración y Recursos

Fracción		Aplicable/ No aplicable	Fundamento y motivación	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
	de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables;			
XX	La información relativa a la deuda pública, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;	No Aplicable	En los términos de la Ley de la AAFY y su Reglamento, la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, no cuenta con esa facultad. Esta facultad le corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas, en términos del artículo 31, fracción XXVIII, del Código de la Administración Pública de Yucatán.	
XXI	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial que permita identificar el tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Administración y Recursos
XXII	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Administración y Recursos
XXIII	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la	Dirección de Administración y Recursos

Fracción		Aplicable/ No aplicable	Fundamento y motivación	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			Ley de la AAFY y su Reglamento.	
XXIV	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Administración y Recursos
XXV	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando las personas titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social de la persona titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Administración y Recursos, Dirección de Auditoría Fiscal

Fracción		Aplicable/ No aplicable	Fundamento y motivación	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
XXVI	Los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Administración y Recursos
XXVII	Los informes que generen de conformidad con las disposiciones jurídicas;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Servicios al Contribuyente, Dirección de Recaudación, Dirección de Auditoría Fiscal, Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia.
XXVIII	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Servicios al Contribuyente, Dirección de Recaudación, Dirección de Auditoría Fiscal, Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia
XXIX	Los informes de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Administración y Recursos
XXX	El Padrón de proveedores y contratistas en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Administración y Recursos

Fracción		Aplicable/ No aplicable	Fundamento y motivación	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
XXXI	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección Jurídica y Dirección de Recaudación
XXXII	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Administración y Recursos
XXXIII	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección Jurídica
XXXIV	Las resoluciones que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección Jurídica
XXXV	Los mecanismos de participación ciudadana;	No Aplicable	En términos de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán y su Reglamento, no se cuentan con las facultades para emitir, participar o impulsar programas de participación ciudadana.	

Fracción		Aplicable/ No aplicable	Fundamento y motivación	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
XXXVI	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Administración y Recursos
XXXVII	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Unidad de Transparencia
XXXVIII	Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Administración y Recursos
XXXIX	Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Administración y Recursos
XL	El listado de personas jubiladas y pensionadas, así como el monto que reciben;	No Aplicable	En términos del artículo 64 Ter, fracción IX del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, esta es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del estado de Yucatán, a través de su Director de Recursos Humanos.	

Fracción		Aplicable/ No aplicable	Fundamento y motivación	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
XLI	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de las personas responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino;	No Aplicable	En términos de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán y su Reglamento, no se cuentan estas las facultades.	
XLII	Las donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Administración y Recursos
XLIII	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Administración y Recursos
XLIV	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que, en su caso, emitan los consejos consultivos;	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección Jurídica
XLV	El listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación,	No Aplicable	En términos de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán y su Reglamento, no se cuentan con las facultades para concesionar empresas de telecomunicaciones o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas.	

Fracción		Aplicable/ No aplicable	Fundamento y motivación	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
	que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y			
XLVI	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, y la que se encuentre prevista en otras disposiciones jurídicas aplicables.	Aplicable	Por ser facultad de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en términos de lo dispuesto en la Ley de la AAFY y su Reglamento.	Dirección de Servicios al Contribuyente, Dirección de Recaudación, Dirección de Auditoría Fiscal, Unidad de Transparencia.